



CURSO 2018-2019 3°ESO

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

Tecnología, Programación y Robótica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El peso de los distintos aspectos que componen la calificación final para los diferentes cursos de la ESO, será el siguiente:

Controles (1)	Trabajos (2)
60 %	40 %

(1): La nota de “Controles” puede incluir controles orales y/o escritos.

(2): La nota de “Trabajos” incluye los de taller, su correspondiente carpeta de Proyecto y si es el caso, los trabajos individuales escritos hechos en casa, los temas orales expuestos ante la clase y los trabajos de informática hechos durante las clases.

El esquema del cuadro anterior sólo se aplicará si la nota media de los controles es igual o superior a 3 (tres). En caso contrario, la nota de la evaluación se obtendrá tomando la menor entre el cálculo de porcentajes enumerado más arriba y 4 (cuatro).

En otras palabras: un alumno cuya media en los controles sea inferior a 3, tendrá en ese trimestre una nota máxima de 4 en Tecnología.

Para aprobar la asignatura al cabo del curso escolar, se deberán cumplir simultáneamente las siguientes condiciones:

- La suma de las notas de las 3 evaluaciones deberá ser al menos 15 (quince)

➤La nota de la última evaluación deberá ser al menos 5 (cinco)

Cuando se cumplan ambas condiciones, la calificación resultará la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones. Si, en cambio, no se cumple que la nota de la última evaluación sea igual o mayor que cinco, la calificación tendrá una puntuación de 4.

En el caso de que en cualquier examen se demuestre que ha existido fraude (utilización de chuletas, sustitución de las hojas de examen, medios electrónicos, etc) el alumno/a se presentará, antes de que finalice la evaluación, a una prueba oral ante todos los miembros del departamento de Tecnología.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Todos los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar o subir la nota de la 1ª y 2ª evaluación hacia el final de curso (mayo-junio).

No está prevista la recuperación de exámenes individuales, salvo que sea por ausencia por causa de fuerza mayor justificada debidamente en tiempo y forma.

Para los alumnos que habiendo superado una evaluación determinada, realicen y entreguen el examen de “mejora” de dicha evaluación, la nota correspondiente a la misma será la mejor entre la originalmente obtenida y la del mencionado examen.

Para los alumnos que no habiendo superado una evaluación determinada, realicen y entreguen este examen, la nota a considerar en dicha evaluación para el cálculo de la nota final anual de la asignatura, será la mejor entre la originalmente obtenida y 5 (cinco).

Una vez hecha, si cabe, la sustitución de notas anterior, el procedimiento de cálculo de la nota anual será el mismo que el ya detallado en el apartado anterior.